

EMPLEADORES: SABEN USTEDES?

Los Fundamentos No Tán Básicos de

La Ley de Trabajo Y Empleo

Contratación – En la aplicación de empleo, no se puede preguntar si el candidato ha sido arrestado, acusado de un crimen or condenado.

Horas Trabajadas – Todas horas trabajadas tienen que ser documentadas; todas horas documentadas tienen que ser pagadas. En el sector privado, no se puede pagar con “tiempo libre.”

Descanso para comer – Si el empleado trabaja 6 horas, gana descanso de 20 minutos para comer; si trabaja 8 horas, gana descanso de 30 minutos. (El período de descanso puede ser sin pagar, pero si el empleado hace trabajo durante el tiempo de descanso, entonces tiene que ser pagado.)

Sobretiempo – Todas las horas más de 40 tienen que ser pagadas a razón de hora y media. (No tienen que pagar hora y media a horas más de 8 trabajado durante un día; hora y media se inicia después de 40 horas a la semana.) También, en algunas industrias, empleados ganan hora y media por horas trabajadas los domingos.

Terminación de empleo – Cuando finaliza el empleo, el empleador tiene que pagar todos salarios debidos y también por vacaciones acumuladas por el próximo día de pago regular. Y nunca se puede ajustar cantidades del empleado contra salarios caídos!

Estas declaraciones son de carácter general, y se pueden depender del tamaño del empleador y otros factores. Favor de consultar con un abogado sobre su negocio y las leyes federales y estatales que se aplican.

Si tiene preguntas, favor de contactar a Lori Caron Silveira, Esq., Lsilveira@apslaw.com, (401) 274-7200.